

TRANSPORTE DE TAXIS FRONTERIZO PALMALES FRONTERPAL S.A.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto presentar y exponer a vuestra consideración, el informe de labores, en lo que respecta a mis funciones en calidad de Comisario de Vigilancia de la Compañía denominada TRANSPORTE EN TAXIS FRONTERIZO PALMALES FRONTERPAL S.A, de acuerdo a las atribuciones que me conceden las disposiciones en los Estatutos vigente y designación he sido electo a partir de Febrero del 2018.

He Supervisado y Vigilado el cumplimiento de las tareas encomendadas a funcionarios, Gerencia, Secretaria, y Contabilidad; en la actividades de los Administradores he revisado que se cumpla con las Resoluciones de la Junta General y Estatutos para que pueda realizar sus actividades Administrativas, Financieras y económicas, con las respectivas justificación y respaldo de facturas y demás documentos habilitantes para el desarrollo concerniente a la Contabilidad de la Compañía. Hemos vigilado mensualmente que los socios accionistas cancelen hasta el 30 de mes la cuotas mensual asignada y de no hacerle multarle como establece la Ley.

Se ha observado procedimientos, análisis de documentos, información verbal de los administradores que manejan dinero y documentos financieros que se los realiza para su contabilización de acuerdo a las Normas contables de general Aceptación y demás leyes; se ha verificado y comprobado documentadamente e trabajo realizado por la Sra. Contadora en la elaboración de los Balances Económicos Financieros correspondientes al año 2019, según lo dispuesto en las Reformas de Ley, para el reordenamiento de las Finanzas Públicas vigentes.

Para los asientos contables hemos visto justificado cada uno de ellos, con la documentación respectiva y justificativa y contabilizada de acuerdo a las Normas Contables.

Es todo lo que puedo informar en las actividades encomendadas a mi dignidad de COMISARIO, durante el periodo contable 2019, y cuyo trabajo ponemos a consideración de la Junta General de Accionistas para su respectiva aprobación o rectificación y luego ser presentados en la Superintendencia de compañías y Servicio de Rentas Internas

Atentamente;


Sr. WILMER SALVATIERRA ELIZALDE
COMISARIO

